GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023
"ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ"
ID N° 429.100

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 13 /2023

Rairsato.

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	18 **DE OCTUBRE DE 2023**

En el marco de la **Resolución PR N° 08/2023** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID N° 429.100,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 31 de julio de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 22/2023
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 20/2023

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado, y a lo previsto en el **Art. 159 de la Ley 7021/2022 de "Suministros y Contrataciones Públicas",** segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
Solped 10001969 GERENCIA INDUSTRIAL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMÍ					
1	**Filtro de Aceite 1621737890 (Elemento Cartucho de Aceite)**	18	Unidad	3.733.244	67.198.392

	Código: 1621737890 Marca del compresor: ATLAS COPCO Modelo: GA-110.				
2	**Filtro de Aire 1635040800 (Elemento Filtro de Aire)** Código: 1635040800 Marca del compresor: ATLAS COPCO Modelo: GA-110.	7	Unidad	7.828.034	54.796.238
3	**Filtro Separador de Aceite 1623051500 (Elemento Separador)** Código: 1623051500. Marca del compresor: ATLAS COPCO Modelo: GA-110.	3	Unidad	11.966.186	35.898.558
4	**Filtro de Aceite 23424922 (Elemento Cartucho de Aceite)** Código: 23424922 Marca del compresor: INGERSOLL RAND Modelo: R160ie A7.5	12	Unidad	4.656.857	55.882.284
5	**Filtro de Aire 23487465 (Elemento Filtro de Aire)** Código: 23487465 Marca del compresor: INGERSOLL RAND Modelo: R160ie A7.5	5	Unidad	3.558.473	17.792.365
6	**Filtro Separador de Aceite 23545841 (Elemento Separador).** Código: 23545841 Marca del compresor: INGERSOLL RAND Modelo: R160ie A7.5	4	Unidad	19.034.026	76.136.104
Total:					**307.703.941**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple
Documento de Identidad	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	Presento- Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas, a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción	Cantidad/ Unidad de Medida	EVEREST INGENIERIA S.R.L.			FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.			EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.		
			Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)	Marca/ Procedencia	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	Filtro de Aceite 1621737890 (Elemento Cartucho de Aceite)	18 Unidades	Atlas Copco/ EE.UU	2.804.000	50.472.000	XC Filter/ India	2.100.000	37.800.000	Atlas Copco/ Brasil	3.739.544	67.311.792
2	Filtro de Aire 1635040800 (Elemento Filtro de Aire)	7 Unidades	Atlas Copco/EE .UU	5.480.000	38.360.000	XC Filter/India	1.290.000	9.030.000	Atlas Copco/ Brasil	7.672.023	53.704.161
3	Filtro Separador de Aceite 1623051500 (Elemento Separador)	3 Unidades	Atlas Copco/EE .UU	10.355.000	31.065.000	XC Filter/ India	7.600.000	22.800.000	Atlas Copco/ Brasil	10.815.551	32.446.653
4	Filtro de Aceite 23424922 (Elemento Cartucho de Aceite)	12 Unidades	Ingersoll Rand/ Francia	2.578.000	30.936.000	XC Filter/ India	2.500.000	30.000.000	Ingersoll Rand/ USA	4.583913	55.006.956
5	Filtro de Aire 23487465 (Elemento Filtro de Aire)	5 Unidades	Ingersoll Rand/ Alemania	1.752.000	8.760.000	XC Filter/ India	1.700.000	8.500.000	Ingersoll Rand/ USA	3.519.545	17.597.725
6	Filtro Separador de Aceite 23545841 (Elemento Separador).	4 Unidades	Ingersoll Rand /Francia	13.324.000	53.296.000	XC Filter/ India	5.990.000	23.960.000	Ingersoll Rand/ USA	18.868.864	75.475.456
		Total:			**212.889.000**			**132.090.000**			**301.542.743**

6. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	E. LEWKOWITZ S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1752901	1752928	1752825
RUC Nº	80021625-3	80009334-8	80001326-3
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple	SIPE- Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de RUC	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	SIPE- Cumple	Presentó/Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante para todos los ítems	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	Presentó	SIPE	Presentó
Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Formulario declaración Jurada de Miembros	Presentó	Presentó	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de contar con los repuestos solicitados, y de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firmas los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 117/2023 de fecha 07 de agosto del 2023, a la firma: **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

Nota CE/INC N° 118/2023 de fecha 07 de agosto del 2023, y la Nota CE/INC N° 123/2023 de fecha 09 de agosto del 2023 a la firma: **EVEREST INGENIERIA S.R.L.**

Nota CE/INC N° 119/2023 de fecha 07 de agosto del 2023, a la firma: **E. LEWKOWITZ S.R.L.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	Especificaciones Técnicas	No presentó*
	Plazo de Entrega	No presentó*
	Experiencia	No presentó*
	Autorización del fabricante para todos los ítems	No presentó*
	Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	No presentó*
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	No presentó*
	Declaración Jurada de contar con los repuestos solicitados, y de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	No presentó*
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Autorización del fabricante para todos los ítems	Presentó
	Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	Presentó
	Declaración Jurada de contar con los repuestos solicitados, y de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega	Presentó
	Desglose de precio ítem 2, 4, 5 y 6.	Presentó
E. LEWKOWITZ S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó

	Autorización del fabricante para todos los ítems	No Presentó**
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.	Presentó

*La firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, no presentó los documentos formales citados en la tabla precedente, solicitados mediante **Nota CE/INC N° 117/2023 de fecha 07 de agosto de 2023**, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta: **licitaciones1@fisae.com.py**, de conformidad con las directrices de la Resolución DNCP N° 2490/19

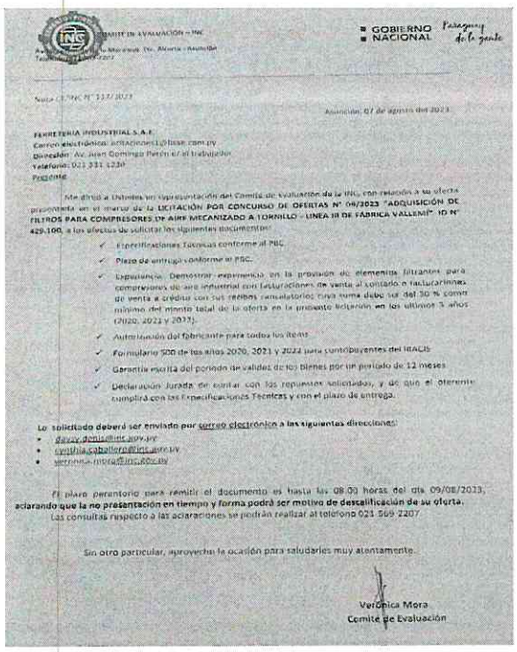

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 07 de agosto del 2023

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
Correo electrónico: licitaciones1@fisae.com.py
Dirección: Av. Juan Domingo Perón c/ el trabajador
Teléfono: 021 331 1230
Presente

Me dirijo a Usted en representación del Comité de Evaluación de la INC, con relación a su oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID N° 429.100**, a los efectos de solicitar los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas conforme al PBC.
- Plazo de entrega conforme al PBC.
- Experiencia: Demostrar experiencia en la provisión de elementos filtrantes para compresores de aire industrial con facturaciones de venta al contado o facturaciones de venta a crédito con sus recibos consolidados cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total de la oferta en la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2022 y 2023).
- Autorización del fabricante para todos los ítems.
- Formulario 500 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRACIS.
- Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses.
- Declaración Jurada de contar con las repuestas solicitadas, y de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega.

Lo solicitado deberá ser enviado por correo electrónico a las siguientes direcciones:

- davyy.denis@inc.gov.py
- cynthia.caballero@inc.gov.py
- veronica.mora@inc.gov.py

El plazo perentorio para remitir el documento es hasta las 09:00 horas del día 09/08/2023, **aclarando que la no presentación en tiempo y forma podrá ser motivo de descalificación de su oferta.**
Las consultas respecto a las aclaraciones se podrán realizar al teléfono 021 569 2207.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles muy atentamente.

Verónica Mora
Comité de Evaluación

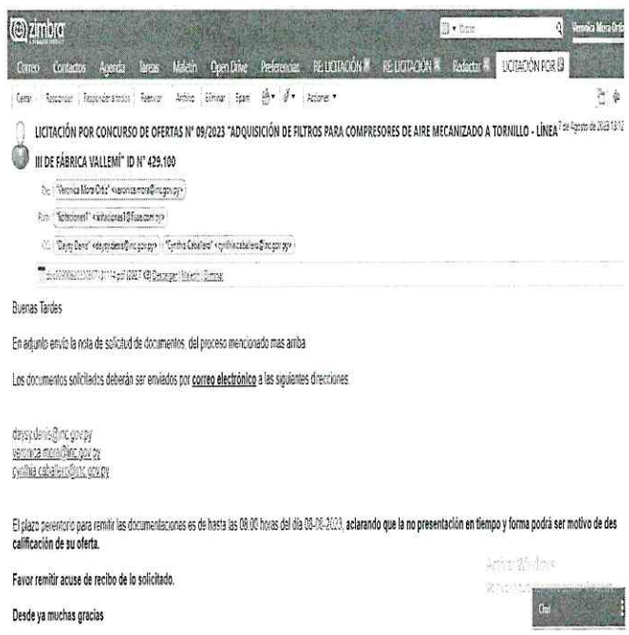

Zimbra

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Open Drive Preferencias RE: LICITACIÓN RE: LICITACIÓN Redactar LICITACIÓN POR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID N° 429.100

De: "Veronica Mora Ortiz" <veronica.mora@inc.gov.py>
Para: "licitaciones1" <licitaciones1@fisae.com.py>
CC: "Davyy Denis" <davyy.denis@inc.gov.py>; "Cynthia Caballero" <cynthia.caballero@inc.gov.py>

Buenas Tardes

En adjunto envío la nota de solicitud de documentos, del proceso mencionado mas arriba

Los documentos solicitados deberían ser enviados por **correo electrónico** a las siguientes direcciones

davyy.denis@inc.gov.py
veronica.mora@inc.gov.py
cynthia.caballero@inc.gov.py

El plazo perentorio para remitir las documentaciones es de hasta las 09:00 horas del día 08-08-2023, **aclarando que la no presentación en tiempo y forma podrá ser motivo de des calificación de su oferta.**

Favor remitir acuse de recibo de lo solicitado.

Desde ya muchas gracias

Chat

Habiendo decaído el plazo para su presentación y en virtud a lo que establece el **Decreto 2992/19** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:** "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;* b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta." La* oferta de la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** ha sido **DESCALIFICADA.**

** La firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L..,** no presentó la documentación suficiente que acredite la Autorización del fabricante, solicitado conforme al **PBC. DATOS DE LA LICITACIÓN - Autorización del fabricante.** "*Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Para todos los ítems. El oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.*" Dicha firma presentó la

autorización del fabricante relativo a los bienes ofertados de la marca **INGERSOLL RAN/PROCEDENCIA USA,** no así la autorización del fabricante relativo a los bienes ofertados de la marca **ATLAS COPCO/PROCEDENCIA BRASIL,** siendo presentada en dicha fase únicamente la notificación realizada por la firma Kia Comercial Exportadora e Importadora de Cosmeticos Ltda. desde su ubicación asentada en Guarullhos-SP, respecto a dificultades de transporte de carga. Habiendo decaído el plazo para su presentación y en virtud a lo que establece el **Decreto 2992/19** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones:** "*Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones;* b) *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;...Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta."* Y considerando que el sistema de adjudicación es por el TOTAL al no cumplir con el requisito mencionado la oferta de la firma **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.,** ha sido **DESCALIFICADA.**

7.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma E. LEWKOWITZ S.R.L., deja constancia de lo siguiente:

- *"Que la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** presenta oferta inferior al 25% del precio de referencia establecido en la licitación, además no posee experiencia anterior de la licitación.*
- *Que la firma **EVEREST S.R.L.,** no presenta experiencia anterior."*

Respuesta del Comité de Evaluación

Con respecto a las observaciones asentadas por la firma **E. LEWKOWITZ S.R.L.,** se menciona que la oferta de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** no fue analizada en detalle, puesto que fue descalificada al no presentar los documentos formales, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe.

Con relación a la firma **EVEREST S.R.L.,** respecto a los documentos mencionados, se manifiesta que los mismos, son de carácter formal y fueron solicitados por el Comité a la firma **EVEREST S.R.L.,** en fase de aclaratorias, mediante Nota CE/INC N° 118/2023, de fecha 07 de agosto de 2023. Dicha firma presentó en tiempo y forma los documentos requeridos, conforme a lo detallado en el Punto 6.1 del presente informe.

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "*... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Capacidad Técnica y Experiencia.

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	E.E T.T	PLAZO DE ENTREGA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Cumple

8.2. CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- ✓ *Declaración Jurada de contar con los repuestos solicitados, y de que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega.*

El área requirente la Gerencia Industrial realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado, conforme al Informe Técnico, donde menciona que:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Presentó / Cumple

8.3.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar experiencia en la provisión de elementos filtrantes para compresores de aire industrial con facturaciones de venta al contado o facturaciones de venta a crédito con sus recibos cancelatorios cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total de la oferta en la presente licitación en los últimos 3 años (2020, 2021 y 2022)."* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
EVEREST INGENIERIA S.R.L.	Cumple

EVEREST INGENIERIA S.R.L.								
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Fecha de factura**	**Tipo de Cambio USD.**	**Recibo de Dinero**	**Empresa**	**Monto demostrado en USD.**	**Monto demostrado Gs.**
212.889.000	63.866.700	001-001-0085800	01 de febrero de 2021	6.920,03	0064813	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	8.316,00	57.546.969
		001-001-0091745	11 de agosto de 2021	6.922,63	0066645	PARAGUAY REFRESCOS S.A.	5.405,40	37.419.584
Total:								**94.966.553**

Obs: Se adjunta las facturas Crédito con sus recibos de dinero correspondiente y la cotización del BCP a la fecha de las facturas presentadas por la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** Anexo I

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica**

10.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los periodos 2020, 2021 y 2022.

	EVEREST INGENIERIA S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2020**	**2021**	**2022**
Activo Cte.	32.086.014.107	36.445.387.153	45.097.114.995
Pasivo Cte.	3.600.764.078	8.083.561.300	12.907.405.353
	8,911	**4,509**	**3,494**
	Promedio		**5,638**
	CUMPLE		

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,8	**2020**	**2021**	**2022**
Pasivo Total	3.627.083.167	8.083.061.300	16.230.805.039
Activo Total	46.374.611.527	51.249.702.120	61.214.083.267
	0,078	**0,158**	**0,265**
	Promedio		**0,167**
	CUMPLE		

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativ	**2020**	**2021**	**2022**
Utilidad despúes de Im	4.226.465.416	4.412.728.982	5.918.467.121
Capital	33.226.000.000	33.226.000.000	33.226.000.000
	0,127	**0,133**	**0,178**
	Promedio		**0,146**
	CUMPLE		

En base a los cálculos se concluyó que la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** cumple con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acredita suficientemente su capacidad financiera.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado superior al 25% por debajo del precio referencial en los ítems 2, 4, 5 y 6.

El desglose presentado fue analizado por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna G.I. N° 123/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, con respecto a dicha variación, menciona que: "*De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (10,7%), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso.*"

12.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 213/2023, por el monto de guaraníes trescientos siete millones setecientos tres mil novecientos cuarenta y uno (Gs. 307.703.941).

13.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que la empresa **EVEREST INGENIERIA S.R.L.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

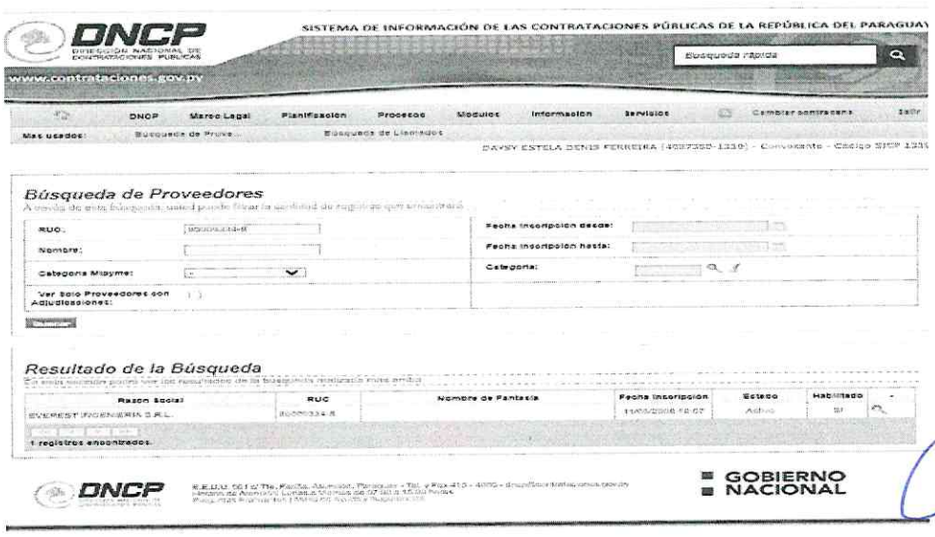

14.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023"ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID N° 429.100,** a la firma **EVEREST INGENIERIA S.R.L.** con RUC N° 80009334-8, por el monto total de guaraníes doscientos doce millones ochocientos ochenta y nueve mil **(Gs. 212.889.000) IVA incluido**, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC, según siguiente detalle

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	EVEREST INGENIERIA S.R.L.	
						Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
1	**Filtro de Aceite 1621737890 (Elemento Cartucho de Aceite)**	18	Unidad	ATLAS COPCO	EE.UU	2.804.000	50.472.000
2	**Filtro de Aire 1635040800 (Elemento Filtro de Aire)**	7	Unidad	ATLAS COPCO	EE.UU	5.480.000	38.360.000
3	**Filtro Separador de Aceite 1623051500 (Elemento Separador)**	3	Unidad	ATLAS COPCO	EE.UU	10.355.000	31.065.000
4	**Filtro de Aceite 23424922 (Elemento Cartucho de Aceite)**	12	Unidad	INGERSOLL RAND	FRANCIA	2.578.000	30.936.000
5	**Filtro de Aire 23487465 (Elemento Filtro de Aire)**	5	Unidad	INGERSOLL RAND	ALEMANIA	1.752.000	8.760.000
6	**Filtro Separador de Aceite 23545841 (Elemento Separador).**	4	Unidad	INGERSOLL RAND	FRANCIA	13.324.000	53.296.000
Total:							**212.889.000**

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2023 "ADQUISICIÓN DE FILTROS PARA COMPRESORES DE AIRE MECANIZADO A TORNILLO - LÍNEA III DE FÁBRICA VALLEMÍ" ID N° 429.100			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Coordinador de Comité de Evaluación	Lic. Cynthia Caballero B. INC	
2	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Legal	Ausente	—
4	Secretaría General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	